

V. Comunidades Autónomas

CATALUÑA

5926 *RESOLUCION de 20 de enero de 1986, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona del Departamento de Industria y Energía, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, Diputación, 248, bajos, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967, y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1. Referencia AS/ce-AT.45543/84: Variante línea de alimentación a ET Galerías al paso por calle A. Clavé de la Garriga. Longitud 0,275 kilómetros y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados.

Barcelona, 20 de enero de 1986.—El Ingeniero-Jefe (ilegible).—819-D (14070).

5927 *RESOLUCION de 20 de enero de 1986, de los Servicios Territoriales de Industria de Gerona del Departamento de Industria y Energía, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios Territoriales de Industria, a instancia de «Industrias Eléctricas Bonmatí, Sociedad Anónima», con domicilio en Anglès, calle Ponent, 16 bis, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de alta tensión y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Estos Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto:

Autorizar a la Empresa «Industrias Eléctricas Bonmatí, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de alta tensión a ET número 8.377, «Santa Afra», con el fin de ampliar y mejorar sus redes de distribución.

Línea de alta tensión:

Origen de la línea: Apoyo número 40 de la línea de derivación CT 8.025, «F. Ferroni».

Final de la misma: PT número 8.374, «Santa Afra».

Término municipal: Sant Gregori.

Tensión en KV: 25.

Tipo de línea: aérea, un circuito trifásico.

Longitud en kilómetros: 0,015.

Conductores: Aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Expediente: 1226/3-A.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

Transformador: 50 KVA.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966,

sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria de la Generalidad, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 20 de enero de 1986.—El Ingeniero-Jefe, Eugeni Domingo Roura.—1.127-7 (14205).

5928 *RESOLUCION de 21 de enero de 1986, de los Servicios Territoriales de Industria de Gerona del Departamento de Industria y Energía, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios Territoriales de Industria, a instancia de «Industrias Eléctricas Bonmatí, Sociedad Anónima», con domicilio en Anglès, calle Ponent, 16 bis, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de alta tensión y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Estos Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto:

Autorizar a la Empresa «Industrias Eléctricas Bonmatí, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de alta tensión a ET «Santa Eugenia», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Línea de alta tensión:

Origen de la línea: Línea unión en EE.TT. 4.148 y 8.051.

Final de la misma: Nueva ET «Santa Eugenia».

Término municipal: Gerona.

Tensión en KV: 25.

Tipo de línea: Subterránea, un circuito trifásico.

Longitud en kilómetros: 0,100.

Conductores: Aluminio de 150 milímetros de sección.

Expediente: 2513/1-A.

Estación transformadora:

Tipo: Interior.

Transformador: 1630 KVA-25/6 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria de la Generalidad, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 21 de enero de 1986.—El Ingeniero-Jefe, Eugeni Domingo Roura.—1.128-7 (14206).

5929 *RESOLUCION de 21 de enero de 1986, de los Servicios Territoriales de Industria de Gerona del Departamento de Industria y Energía, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios Territoriales de Industria, a instancia de «Industrias Eléctricas Bonmatí, Sociedad Anónima», con domicilio en Anglès, calle Ponent, 16 bis, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de alta tensión y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados